



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. 579

Exp. 2024-25-3-008243

Montevideo, 28 FEB. 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora Jennifer Nataly CARDOZO PIRIZ, C.I.: 4.611.483-3, interina de la asignatura Literatura, en el Liceo N° 9 de Montevideo, de ser incluida en el Listado de Interinatos y Suplencias de los Departamentos de Maldonado y Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada docente integra las Listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la Categoría II B, de los Departamentos de Montevideo y Colonia;

II) que la Profesora Cardozo solicita el cambio de lista en mérito a que residirá en el Departamento de Maldonado, de acuerdo a lo señalado en folio N° 1 y 2;

III) que a folio N° 5 la Inspección de Literatura informa que no encuentra objeción a la petición de la citada Profesora.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Jennifer Nataly CARDOZO PIRIZ, C.I.: 4.611.483-3, interina de la asignatura Literatura, del listado de Interinatos y Suplencias de la Categoría II B de los Departamentos de Montevideo y Colonia a los Departamentos de Maldonado y Canelones, atento a lo informado por la Inspección de Asignatura.

2) Encomendar a la Inspección de Literatura realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1), de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

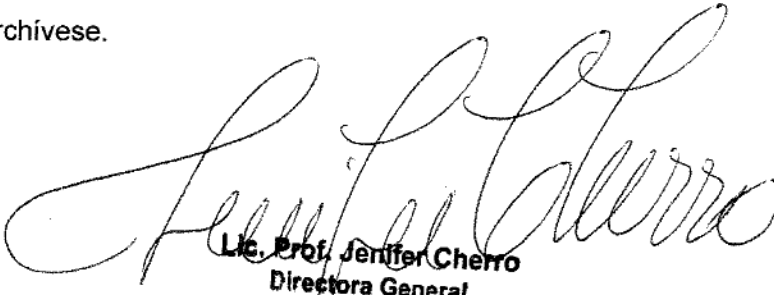
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Departamento Docente LF/DH/fc

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Literatura a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jeniffer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria